

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
(Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA)

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a través del Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética y en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, procede a citar al señor VICENTE CORRALES VALENCIA, en su condición de propietario de la motonave **DON CARLOS V** con matrícula CP-08-1133 para que se notifique del siguiente acto administrativo:

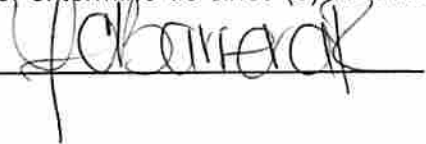
Acto Administrativo:	Resolución No. 000600
Fecha de Expedición:	18 de diciembre de 2019
Asunto:	<i>"Por la cual se establecen los cupos de consumo de diésel marino exento del impuesto nacional y la sobretasa al ACPM para las actividades desarrolladas por las embarcaciones de bandera nacional, correspondientes a las novedades del mes de noviembre de 2019."</i>
Expedida por:	El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la citación para notificación personal prevista en el artículo 68 del CPACA, en virtud del inciso segundo del mismo artículo, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del **veintitrés (23) de diciembre de 2019** en la página web www.upme.gov.co y en la cartelera de la Sede administrativa de la Unidad de Planeación Minero Energética, ubicada en la Calle 26 No 69D-91 Torre 1 Oficina 901 de la ciudad de Bogotá.

Certifico que la presente citación se fija en cartelera y se publica en la página de internet el veintitrés (23) de diciembre de 2019, por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma del responsable de la Fijación: _____



Certifico que la presente citación se retira el treinta (30) de diciembre de 2019.

Firma del responsable de la Desfijación: _____

